

**Acta De Declaratoria de Desierto Núm. 169-2021.**

Acta de la División de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), correspondiente a la fecha miércoles dieciocho (18) del mes agosto del año dos mil veintiuno (2021).

**Objeto:** Declarar Desierto el Proceso para la adquisición de dos (2) armas de fuego corta, tres (3) escopetas y municiones para ser utilizadas en el Departamento de Seguridad del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado con la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0033.

En fecha miércoles once (11) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) en horas de las 2:01 p.m., fue publicado en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, el proceso marcado con la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0033, correspondiente a la adquisición de dos (2) armas de fuego corta, tres (3) escopetas y municiones para ser utilizadas en el Departamento de Seguridad del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

En fecha martes diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) en hora de las 10:01A.M., fue cerrada la recepción de ofertas tanto vía al portal como físicas, arrojando los siguientes resultados: **NO SE RECIBIERON OFERTAS.**

Luego de revisado el expediente en la División de Compras y Contrataciones Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), en fecha miércoles dieciocho (18) del mes agosto del año dos mil veintiuno (2021), declara **DESIERTO** el presente proceso debido a que ningún participante u oferente presento su oferta física o a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones.



**Franser Solis De Luna**

Encargada de la División de Compras y Contrataciones.

